



Estado de alarma / Covid-19

El ministerio aborda con las asociaciones de letrados de la Administración de Justicia las medidas previstas para la reactivación de la actividad judicial

- Como se está haciendo con el conjunto de operadores jurídicos, el secretario de Estado de Justicia pide al colectivo que haga sus aportaciones a la hoja de ruta que prepara el ministerio con el consenso del sector

22 de abril de 2020.- El secretario de Estado de Justicia, Pablo Zapatero y el secretario general para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Borja Vargues, se han reunido hoy por videoconferencia con los representantes del Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia, la Unión Progresista de Letrados de la Administración de Justicia, el Sindicato de Letrados de la Administración de Justicia y la Asociación Independiente de Letrados. El secretario de Estado les ha pedido que hagan llegar sus aportaciones a la hoja de ruta en la que trabaja el ministerio con el consenso de las administraciones y organismos prestacionales, para la reactivación de la Administración de Justicia tras el estado de alarma.

Se trata, ha explicado, de que desde estas asociaciones se realicen propuestas en los ámbitos normativo, tecnológico y organizativo que permitan facilitar la vuelta a la actividad normal en los órganos judiciales y seguir garantizando la protección sanitaria de los usuarios de las sedes judiciales cuando se levanten las medidas de confinamiento.

La reactivación de la actividad judicial se articulará a través de tres instrumentos que el ministerio consensuó el pasado viernes en la reunión de la Comisión de Coordinación de la Administración de Justicia frente a la crisis del Covid-19: un Decreto-ley de medidas urgentes, que se pondrá en



marcha con carácter inmediato tras el estado de alarma y una Ley para acelerar la transformación digital de los órganos judiciales.

Junto a estos instrumentos normativos, el secretario de Estado ha recordado que tal y como se recoge en la disposición 19ª del Real Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19, el Ejecutivo deberá aprobar planes de choque para aligerar el volumen de asuntos en los juzgados de lo social, mercantil y contencioso-administrativo, los órdenes jurisdiccionales más afectados por el parón de la actividad económica.

El ministro de Justicia se ha incorporado en el tramo final de la reunión para agradecer el compromiso y el trabajo que está desempeñando el colectivo desde el comienzo de la crisis.

Por parte de las asociaciones, han participado en la videoconferencia Rafael Lara, del Colegio de Nacional de Letrados de la Administración de Justicia; Lidia Urrea, de la Unión Progresista de Letrados de la Administración de Justicia; Marta Urbano, del Sindicato de Letrados de la Administración de Justicia y Ángel Maraver, de la Asociación Independiente de Letrados.